



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/CN.4/L.574/Corr.4
9 de julio de 1999

ESPAÑOL SOLAMENTE

COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL
51º período de sesiones
Ginebra, 3 de mayo a 23 de julio de 1999

RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS

Títulos y textos de los proyectos de artículos aprobados
por el Comité de Redacción

Capítulo III

VIOLACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN INTERNACIONAL

Corrección

1. Artículo 24, párrafo 3, última línea
Sustitúyase "requerido" por "exigido".
2. Nota a pie de página 2
Sustitúyase "examinara" por "examine".
3. Artículo 29 bis
Sustitúyase "derecho general internacional" por "derecho internacional general".
4. Artículo 31, párrafo 1, página 6
Sustitúyase "ajeno" por "ajenos" y "hace" por "hacen".

5. Artículo 32, párrafo 2, b)

Sustitúyase "cree" por "creara".

6. Artículo 35, apartado a)

Añádase "cuando y" antes de "en la medida".
